

ACUSL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3021/2018  
BITÁCORA: 07/S5-0042/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Abril de 2018



C. CESAR FRANCISCO MOGUEL GONZALEZ  
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Marzo de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 19 de Abril de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6393/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Cesar Francisco Moguel González	P.P. El Retiro	496.3149	Cintalapa	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Julio de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: P.P. El Retiro

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	399883	1846324
2	399097	1845745
3	398694	1845880
4	398311	1845880
5	397955	1846170
6	397691	1846299
7	397260	1846309





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3021/2018  
BITÁCORA: 07/S5-0042/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Abril de 2018

8	398345	1849524
---	--------	---------

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. El Retiro

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/04/15 - 31/07/18	Pinus oocarpa	31.11	333.79	Metros cúbicos v.t.a.
1	30/04/15 - 31/07/18	Quercus spp.	31.11	229.93	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/08/18 - 31/07/19	Pinus oocarpa	28.67	300.77	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/08/18 - 31/07/19	Quercus spp.	28.67	217.04	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/08/19 - 31/07/20	Pinus oocarpa	29.69	260.5	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/08/19 - 31/07/20	Quercus spp.	29.69	303.19	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/08/20 - 31/07/21	Pinus oocarpa	30.19	336.02	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/08/20 - 31/07/21	Quercus spp.	30.19	247.05	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/08/21 - 31/07/22	Pinus oocarpa	30.33	339.13	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/08/21 - 31/07/22	Quercus spp.	30.33	197.2	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/08/22 - 31/07/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/08/23 - 31/07/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/08/24 - 31/07/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/08/25 - 31/07/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/08/26 - 31/07/27	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: P.P. El Retiro

2,764.62

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. El Retiro	149.99 ( ciento cuarenta y nueve punto noventa y nueve )	2,764.62 ( dos mil setecientos sesenta y cuatro punto sesenta y dos )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEMARNAT  
CHIAPAS  
**DESPACHADO**

19 ABR 2017

DELEGACIÓN  
FEDERAL  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3021/2018  
BITÁCORA: 07/S5-0042/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Abril de 2018

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. El Retiro	D-07-017-RET-001/15

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RF310

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: FLORENTINO ROSALES ARROYO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 5, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

AMADO RÍOS VALDEZ  
C.é.p. C. Lic. José Evaristo Espinoza Chirri - Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jespinosac@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0042/03/18

ARV / RTR / CASL / aso / yhj / MAYAO

